



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento



INFORME ANUAL 2010

Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

INFORME ANUAL

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

*“El Gobierno remitirá en los seis primeros meses de cada año a las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Senado un informe elaborado por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en el que se recojan las **actuaciones financiadas con cargo al Fondo el año anterior y el resto de información relevante con respecto a su gestión**. Este informe podrá ser remitido al Consejo de Cooperación al Desarrollo, posteriormente a su remisión al Congreso de los Diputados, si lo requiere el citado Consejo”.*

(R.D. 1490/09)

ÍNDICE

1. Antecedentes del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
2. Actividades y Resultados del Fondo
 - 2.1. Objetivo y descripción del Fondo
 - 2.2. Situación actual del Fondo
 - 2.2.1. Resumen de proyectos en marcha
 - 2.2.2. Ciclo de gestión de los programas. Avances técnicos
 - 2.2.3. Comité Ejecutivo
 - 2.2.4. Consejo Asesor
 - 2.2.5. Colaboración con actores estratégicos
 - 2.3. Página Web del Fondo

Anexos:

1. Fichas de los Proyectos
2. Informes ICO sobre la actividad del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)
3. Informe anual Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (BID)

1. ANTECEDENTES DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

El acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano y supone uno de los elementos indispensables para el bienestar humano y el desarrollo. En este sentido, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fruto de la Declaración del Milenio firmada por 189 Estados miembros de las Naciones Unidas en el año 2000, establecen como Meta 10 del Objetivo 7 «reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento». Alcanzar este objetivo sería tan sólo dar un primer paso para en 2025 lograr la total cobertura en materia de agua y saneamiento y todos los servicios derivados (riego, tratamiento de residuos, abastecimiento y depuración del agua, desarrollo de cuencas fluviales, etc.).

El agua es un bien público esencial para garantizar el bienestar y el desarrollo humano. Por este motivo debe gestionarse de manera sostenible, participativa y transparente, garantizando el acceso universal y evitando cualquier tipo de exclusión. Según este planteamiento, los socios del Fondo son las administraciones públicas, nacionales o subnacionales, que poseen las competencias para la puesta en marcha de políticas que aseguren la cobertura de este derecho humano al conjunto de la ciudadanía. Bajo su responsabilidad se encuentra el diseño de políticas y marcos regulatorios que aseguren el derecho al agua al conjunto de la ciudadanía y la sostenibilidad del uso del recurso, así como la puesta en marcha de mecanismos de gestión del servicio eficientes. Para realizar esta función deben contar con la participación de los actores, en especial los representativos de la sociedad civil, con relevancia en el sector de agua y saneamiento a través de mesas, acuerdos o asociaciones por el agua.

Por ello, en la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en noviembre de 2007 en Santiago de Chile, el Presidente del Gobierno anunció la creación de un Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento al que España aportaría 1.500 millones de dólares en cuatro años (posteriormente se ampliaría a 6, disminuyendo el importe anual, pero manteniendo el total).

La creación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento se enmarca además en las prioridades de la política española de cooperación para el desarrollo. En este sentido, la Ley 23/1998, de 7 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sitúa el saneamiento entre sus prioridades sectoriales y el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, aprobado por Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2009, establece el acceso al agua potable y saneamiento básico como una de sus prioridades sectoriales.

Así, la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de los regulados en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo tendentes a permitir el acceso al agua y al saneamiento. A su vez, el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo, dispone la creación de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que será la encargada de la gestión y seguimiento de dicho Fondo.

Las aportaciones del Fondo están relacionadas con dos ámbitos de actuación: la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones que carecen del servicio, siendo éstas de propiedad pública en todos los casos; y la asistencia técnica, capacitación y asesoramiento para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios, y la asistencia técnica a las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y encargada de la gestión y seguimiento de dicho fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del FCAS establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Por último, tras la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) quedando suprimida la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia, donde se ubica el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

2. ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL FONDO

2.1. Objetivos y Descripción

El III Plan Director de la Cooperación Española señala como Objetivo General del sector Agua y Saneamiento: “Promover el derecho humano al agua, y mejorar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico, asegurando su sostenibilidad con una gestión integral del ciclo biológico”

El Plan de actuación de agua de la AECID incluye 3 líneas estratégicas, con sus respectivas líneas de actuación:

1. Gestión integral del recurso Hídrico
 - i. Apoyar la integración de enfoque de cuencas para la gestión y uso integral del agua
2. Acceso a servicios de agua potable y saneamiento
 - i. Contribución al acceso físico al agua y saneamiento
 - ii. Promoción de los hábitos de higiene
3. Gobernanza y de derecho al Agua
 - i. Refuerzo de las capacidades de los gobiernos nacionales y locales
 - ii. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias
 - iii. Promoción del reconocimiento del derecho al agua y al saneamiento y difusión de la cultura del agua entre instituciones, poblaciones usuarias y gestores

Uno de los retos iniciales que tuvo la AECID en la gestión del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) era su la incorporación del mismo como un instrumento de cooperación de AECID, articulado con sus políticas y principios.

Para ello, y teniendo en cuenta los objetivos y líneas estratégicas mencionadas anteriormente se ha trabajado desde diferentes unidades de la AECID: el Departamento del FCAS, y el Departamento de Cooperación Sectorial, donde se encuadran las unidades de Agua, Medio Ambiente y Cambio Climático, Género, Ayuda Programática etc. para incluir, a través de directrices y en los distintos instrumentos de trabajo del FCAS los conceptos y las variables a tener en cuenta para que los programas del FCAS cumplan con todos los preceptos anteriormente citados y con los principios de la cooperación española.

Por lo tanto, se puede afirmar que, con los instrumentos de trabajo diseñados, **el objetivo del FCAS es contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, especialmente en las zonas más vulnerables y con menor cobertura:**

- En cumplimiento de los ODM. .
- Con un enfoque de Derecho Humano al agua y de Gestión integral de Recursos Hídricos (GIRH).
- Reforzando el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua que favorezca una gestión pública, transparente y participativa del recurso.
- Teniendo en cuenta en su formulación y en el diseño de su modo de operar los principios de la eficacia de la ayuda recogidos en la Declaración de París e Integrando enfoques transversales (género, y medio ambiente y cambio climático,) e intersectoriales (salud).

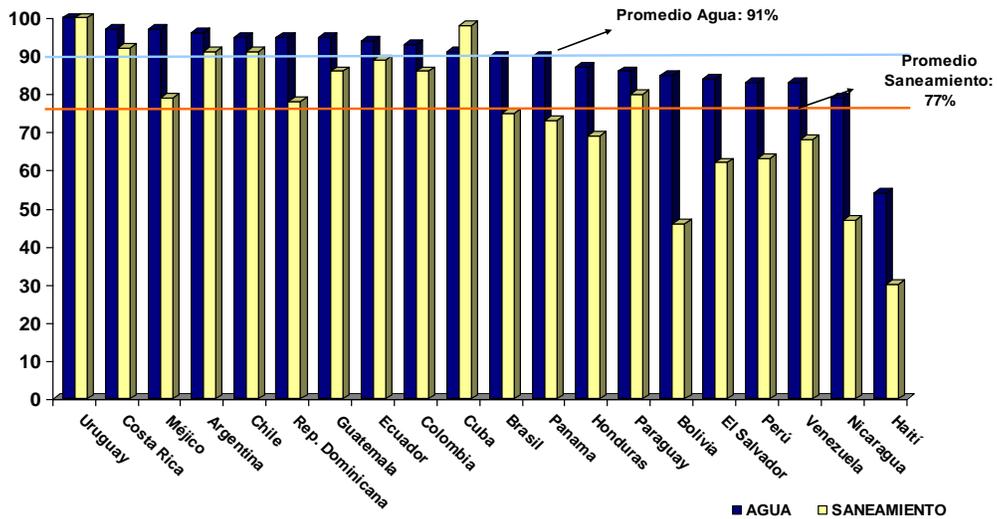
El enfoque desde un primer momento ha sido el de apoyo a grandes programas, lo que tiene las siguientes ventajas:

- Ahorro de costes, al promover economías de escala
- Afrontar desde una perspectiva global el problema de la falta de agua y saneamiento.
- Contemplar la sostenibilidad social y económica desde un enfoque general, partiendo desde el usuario, pasando, en su caso, por la Junta de Aguas u organismo que preste servicios al usuario, hasta, en su caso, el gobierno central.
- Planificar las actuaciones, priorizando las mismas mediante criterios objetivos, y evitar disputas entre comunidades de usuarios por las fuentes de suministro.
- Establecer parámetros de diseño homogéneos (como por ejemplo, volúmenes de agua por habitante y día).
- Por último, posibilitar una gestión más racional y eficaz de los fondos

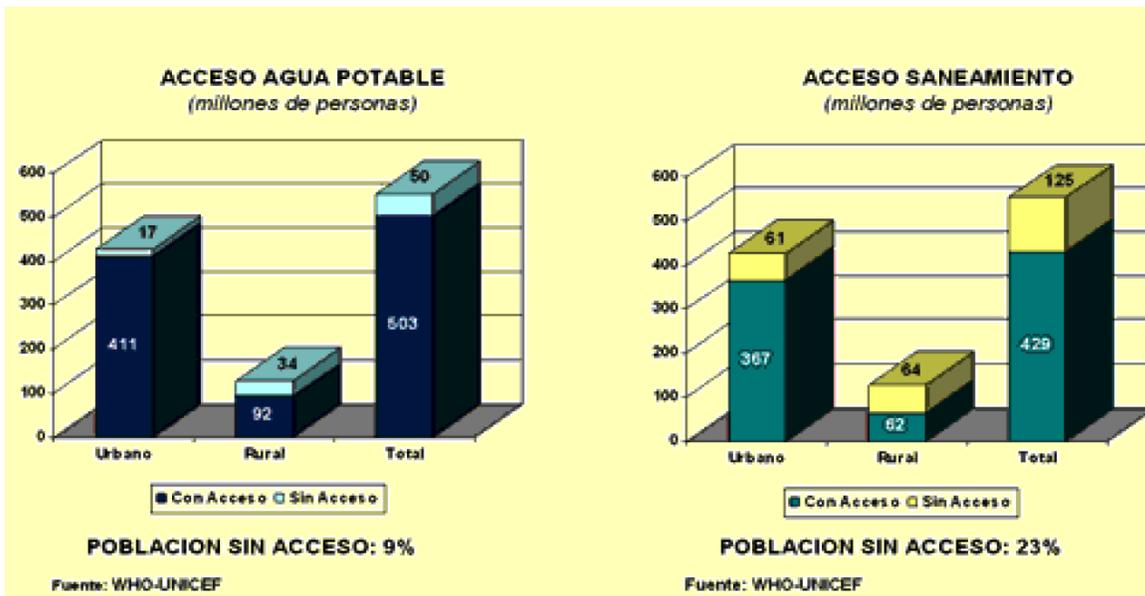
En la actualidad se está analizando el número de programas del FCAS que cumplen los criterios de Enfoque Programático del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), para el cumplimiento de la Agenda de Eficacia y Calidad de la Ayuda.

En cuanto al ámbito geográfico, las actividades del Fondo se centran en América Latina. Según los datos disponibles, se calcula que en América Latina, un 9% de la población (unos 50 millones de

personas) no tienen acceso al agua potable mientras que un 23% de la población (125 millones de personas) carecen de sistemas básicos de saneamiento.



Como se puede observar hay grandes diferencias entre países. Pero, además, la situación de la población rural es sensiblemente peor que la urbana:



Los recursos para alcanzar sus objetivos provendrán de las dotaciones anuales que se fijen en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos.

La administración y gestión del FCAS corresponde a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia.

El órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas es el Comité Ejecutivo del FCAS, cuyas propuestas deben ser posteriormente autorizadas por el Consejo de Ministros (ver apartado 2.2.3..)

En función de lo dispuesto en la normativa del FCAS, los criterios geográficos de actuación del Fondo deben adaptarse a los siguientes criterios:

- ▶ **Países elegibles:** los contemplados en el Plan Director de la Cooperación Española.
- ▶ **Países prioritarios:** al menos el 85% del Fondo se destinará a países de asociación amplia o focalizada, según el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 y conforme se detalla en el Cuadro siguiente:

PAÍSES DE ASOCIACIÓN AMPLIA O FOCALIZADA		
GRUPO 1. PAISES HIPC	GRUPO 2	GRUPO 3
Bolivia	Colombia	Argentina
Honduras	Ecuador	Brasil
Nicaragua	El Salvador	Costa Rica
Haití	Guatemala	Chile
	Perú	Cuba
	República Dominicana	México
	Paraguay	Panamá
		Uruguay
		Venezuela

- ▶ **Zonas prioritarias: rurales y peri-urbanas.** Se priorizarán las zonas con menor cobertura de agua y saneamiento.

Por su parte, en su condición de Agente Financiero del FCAS, corresponden al **Instituto de Crédito Oficial (ICO)** la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la

prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al FCAS. Por todo ello, con cargo al presupuesto del FCAS, el ICO es compensado anualmente por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, igualmente previa autorización del Consejo de Ministros.

2.2. Situación actual del fondo

2.2.1. Resumen de los proyectos en marcha

Hasta el momento se han aprobados 61 Programas en 18 países socios (incluyendo tres programas dirigidos a regiones plurinacionales), con un monto de aprobados de 758 millones de euros. De estos programas 42 se ejecutan como programas bilaterales, con un presupuesto de 358 millones de euros y 19 se están ejecutando en programas multilaterales en colaboración con el BID, con un presupuesto de 400 millones de euros.

En el anexo 1 Cartera global se recoge el presupuesto invertido en cada país y su reparto de manera bilateral y multilateral.

En el anexo 2 Cartera Global Desglosada, se recoge por cada país, el nombre de cada proyecto, el solicitante, la fecha del Consejo de Ministros en la que se aprueba (para los programas bilaterales) o la del Comité ejecutivo para los multilaterales y el importe del proyecto.

Es importante destacar, ante algunas críticas de que el FCAS es una herramienta de mercantilización del agua o de que sólo financia a ONGD, que de los 61 Programas aprobados en 58 de ellos (el 95%) las instituciones contrapartes, que reciben los recursos del Fondo y ejecutan los programas, son instituciones públicas, 36 a nivel nacional, 2 departamentales, 18 municipales y dos regionales. Hay tres programas cuyos beneficiarios no son instituciones públicas: una es una coordinadora indígena regional, una ONGD y una Fundación.

La relación de proyectos aprobada es la siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------

CARTERA DE PROGRAMAS EN ARGENTINA

ARG-004-B	Proyecto de acceso a Agua Potable para las Poblaciones Rurales y Comunidades Campesinas e Indígenas del NEA, NOA y Cuyo	Fundación Ernesto Sábato	C.M. 30/10/2009	1.623.815,97	1.623.815,97
TOTAL ARGENTINA €				1.623.815,97	1.623.815,97

CARTERA DE PROGRAMAS EN BOLIVIA

BOL-005-B	Programa de Salud con agua y saneamiento	Catholic Relief Services (CRS) / Bolivia	C.M. 30/10/2009	3.142.183,36	819.114,35
BOL-003-B	Proyecto de suministro de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades rurales	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) - Gobierno de Bolivia	C.M. 30/10/2009	13.531.799,73	2.706.359,95
BOL-001-M	Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano, Fase I	Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia	C.E.. I 05/10/2009	54.734.537,49	13.683.634,37
BOL-008-M	Programa de Agua y Saneamiento para Comunidades Rurales Dispersas menores a 2.000 habitantes	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	C.E.. IV 24/06/2010	16.310.552,93	1.631.055,29
TOTAL BOLIVIA €				87.719.073,51	18.840.163,97

CARTERA DE PROGRAMAS EN BRASIL

BRA-007-B	Programa Cisternas	Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre (MDS)	C.M. 30/10/2009	20.466.847,09	20.466.847,09
BRA-005-M	Igarapes de Manaus	Gobierno del Estado de Amazonas	C.E.. I 05/10/2009	3.420.908,59	43.678.160,92
TOTAL BRASIL €				23.887.755,68	64.145.008,01

CARTERA DE PROGRAMAS EN COLOMBIA

COL-022-B	Proyecto del multiveredal integral del Pacífico	Gobernación de Nariño	C.M. 30/10/2009	1.505.413,00	1.505.413,00
COL-021-B	Proyecto del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	C.M. 30/10/2009	1.167.794,32	8.394.452,00
COL-019-B	Proyecto del colector pluvial Bastidas - Mar Caribe en Santa Marta distrito turístico. Etapa IV	Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (El Municipio de Santa Marta fue nombrado Distrito Especial)	C.M. 30/10/2009	5.412.719,89	1.353.180,11
COL-018-B	Plan de Inversiones "Todos por el Pacífico" - Choco, Antioquia, Cauca, Nariño	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) - Viceministerio de Agua y Saneamiento (VAS)	C.M. 30/10/2009	25.710.419,49	25.710.419,49
COL-017-B	Proyecto de construcción de instalaciones hidráulico-sanitarias en viviendas de la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena - Fase I	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 30/10/2009	1.520.940,46	1.520.940,46
COL-016-B	Proyecto de realización de la planta de tratamiento de agua potable en Albornoz y la tubería de distribución principal	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 30/10/2009	6.765.899,86	18.977.523,68
COL-015-B	Proyecto de alcantarillado faltante en el barrio Nelson Mandela	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 30/10/2009	2.450.041,50	2.450.041,50
TOTAL COLOMBIA €				44.533.228,52	59.911.970,24

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------

CARTERA DE PROGRAMAS EN COSTA RICA

CRI-006-B	Programa de acceso a agua potable para asentamientos campesinos	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)	C.M. 30/10/2009	845.737,48	845.737,48
CRI-001-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento	Instituto costarricense de acueductos y alcantarillado (AyA)	C.E.. I 05/10/2009	13.683.634,37	105.363.984,67
TOTAL COSTA RICA €				14.529.371,85	106.209.722,15

CARTERA DE PROGRAMAS EN CUBA

CUB-001-B	Proyecto Mejora y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento de cinco pequeñas ciudades cubanas	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH)	C.M. 30/10/2009	3.788.903,92	3.788.903,92
CUB-003-B	Programa de mejora de la Gestión Integral del Agua en las Cuencas Tributarias de las Bahías de La Habana y de Santiago de Cuba	Grupo Estatal de Trabajo de la Bahía de la Habana	C.M. 15/20/2010	2.770.833,33	5.909.756,09
CUB-004-B	Mejora y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento en las pequeñas ciudades cubanas (segunda etapa)	Instituto Nacional de Recursos Hídricos	C.M. 15/20/2010	4.535.772,36	4.535.772,36
TOTAL CUBA €				11.095.509,61	14.234.432,37

CARTERA DE PROGRAMAS EN CHILE

CHL-001-B	Programa de Apoyo para la reducción del déficit de cobertura de agua potable y saneamiento en el marco de las metas de los ODM	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	C.M. 30/10/2009	6.765.900,00	135.317.998,00
TOTAL CHILE €				6.765.900,00	135.317.998,00

CARTERA DE PROGRAMAS EN ECUADOR

ECU-005-B	Programa Agua y saneamiento en comunidades rurales y pequeños municipios	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos	C.M. 15/20/2010	13.008.130,08	3.252.032,52
ECU-005-M	Agua potable y saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades	SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y BANCO DEL ESTADO	C.E.. I 05/10/2009	13.683.634,37	27.367.268,75
TOTAL ECUADOR €				26.691.764,45	30.619.301,27

CARTERA DE PROGRAMAS EN EL SALVADOR

SLV-001-B	Programa de infraestructura en agua potable y saneamiento básico en áreas peri-urbanas y rurales de El Salvador".	Ministerio de Relaciones Exteriores – Gobierno de El Salvador	C.M. 30/10/2009	16.238.159,68	4.059.539,91
SLV-041-B	Plan de gobernabilidad y planificación de la gestión del recurso hídrico	Ministerio de Relaciones Exteriores – Gobierno de El Salvador	C.M. 30/10/2009	7.713.125,85	1.894.451,96
SLV-056-B	Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	C.M. 15/20/2010	16.292.682,93	4.073.170,73
SLV-042-M	Agua y saneamiento en zonas rurales	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	C.E.. I 05/10/2009	16.420.361,25	4.105.090,31

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS C	APORTE APORTACIÓN LOCAL C
---------------	---------------------------------	----------------------------	--	----------------------	----------------------------------

CARTERA DE PROGRAMAS EN GUATEMALA

GTM-010-B	Proyecto de mejora del acceso al agua potable y saneamiento mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas Kaqchiquel de la mancomunidad de municipios de la subcuenca noreste del Lago Atitlán	Municipios asociados a la Mancomunidad MANKATITLÁN.	C.M. 30/10/2009	3.163.817,00	790.954,00
GTM-009-B	Proyecto de mejora de la gobernabilidad del agua asociada a la cobertura y gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Mam de la mancomunidad de municipios de la cuenca alta del Río Naranjo	Municipios asociados a la Mancomunidad MANCUERNA	C.M. 30/10/2009	9.759.507,00	2.439.877,00
GTM-008-B	Proyecto de mejora del acceso a agua potable y saneamiento básico mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas Tz'utujil de la Mancomunidad de municipios de la Cuenca del Lago Atitlán".	Municipios asociados a la Mancomunidad MANCLALAGUNA.	C.M. 30/10/2009	807.452,00	201.863,00
GTM-007-B	Proyecto de mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Quiché de la Mancomunidad de Tz' Olojyá del Departamento de Sololá, Cuenca Norte del Lago Atitlán".	Mancomunidad de municipios de Sololá, cuenca norte del Lago Atitlán (MANCTZOLYÁ)	C.M. 30/10/2009	6.471.710,00	1.622.428,00
GTM-013-B	Gestión integrada de agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Cuenca de Copanch'orti	Mancomunidad de municipios COPANCHORTI	15/10/2010	6.457.401,00	1.615.330,00
GTM-014-B	Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del río Cuilco	Mancomunidad de municipios ADIMAM	15/10/2010	8.500.000,00	2.149.035,00
GTM-001-M	Agua y saneamiento para el desarrollo humano	República de Guatemala	C.E.. I 05/10/2009	34.209.085,93	34.209.085,93
TOTAL GUATEMALA C				69.368.972,93	43.028.572,93

CARTERA DE PROGRAMAS EN HAITÍ

HTI-003-B	Programa de reforma e inversiones en el sector de agua potable y saneamiento en Haití	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones	C.M. 30/10/2009	70.000.000,00	0,00
HTI-002-M	Agua potable y saneamiento en cinco ciudades y zonas rurales	República de Haití	C.E.. I 05/10/2009	20.525.451,56	0,00
HTI-004-M	Programa de reconstrucción de los sistemas de agua y saneamiento en Haití	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	C.E.. III 04/03/2010	25.607.257,83	10.974.539,07
HTI-005-M	Programa de respuesta a la emergencia de cólera en Haití	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (MTPTC) de Haití	C.E.. V 18/11/2010	3.663.808,90	0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS C	APORTE APORTACIÓN LOCAL C
---------------	---------------------------------	----------------------------	--	----------------------	----------------------------------

CARTERA DE PROGRAMAS EN HONDURAS

HND-016-B	Mejora de la gestión pública y el acceso al agua potable y saneamiento en la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira, Honduras.	Municipalidad de Gracias	C.M. 15/20/2010	3.244.186,41	148.342,23
HND-015-B	Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán	Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz (MANSURPAZ) y Mancomunidad de Municipios Fronterizos de Valle (MAFRON)	C.M. 15/20/2010	4.503.468,31	900.693,66
HND-014-B	Proyecto de agua y saneamiento en el Valle de Comayagua	Municipalidad de Comayagua	C.M. 15/20/2010	7.490.148,78	1.251.721,54
HND-001-B	Construcción del Plan Maestro (Director) de alcantarillado sanitario en Santa Rosa Copán	Municipalidad de Santa Rosa de Copán	C.M. 15/20/2010	8.486.845,99	140.241,05
HND-007-M	Programa de Agua y Saneamiento Rural	República de Honduras	C.E.. I 05/10/2009	17.104.542,97	8.894.362,34
TOTAL HONDURAS C				40.829.192,46	11.335.360,82

CARTERA DE PROGRAMAS EN MÉXICO

MEX-001-B	Proyecto de Saneamiento de las Zonas Marginadas del Valle de La Sabana en el Estado de Guerrero	Comisión Nacional del Agua de México (CONAGUA)	C.M. 15/20/2010	20.325.203,25	20.325.203,25
TOTAL MÉXICO C				20.325.203,25	20.325.203,25

CARTERA DE PROGRAMAS EN NICARAGUA

NIC-043-B	Proyecto de Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión, abastecimiento, saneamiento y conservación del recurso hídrico en comunidades rurales del Golfo de Fonseca, Nicaragua".	Alcaldía de El Viejo	C.M. 30/10/2009	573.815,97	0,00
NIC-024-B	Proyecto para la mejora de las condiciones de agua potable y saneamiento en 6 municipios de Chinandega Norte	Asociación de Municipios de Chinandega Norte (AMUNORCHI)	C.M. 30/10/2009	1.894.100,56	0,00
NIC-014-B	Programa de mejora y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en 7 localidades de Nicaragua".	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)	C.M. 30/10/2009	21.312.584,57	2.232.746,96
NIC-013-B	Proyecto de mejora y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Masaya	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)	C.M. 30/10/2009	13.205.548,04	865.899,86
NIC-056-M	Programa de mejora y ampliación de los servicios de agua potable en 7 ciudades de Nicaragua	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)	C.E.. IV 24/06/2010	25.664.655,03	1.803.131,63
TOTAL NICARAGUA C				62.650.704,17	4.901.778,45

CARTERA DE PROGRAMAS EN PARAGUAY

PRY-010-B	Proyecto de Abastecimiento de agua y saneamiento básico en las comunidades pobres y de extrema pobreza de la región de Paraguay	Secretaría de Acción Social (SAS)	C.M. 30/10/2009	4.905.277,40	1.444.519,62
PRY-011-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural	República del Paraguay	C.E.. I 05/10/2009	27.367.268,75	13.683.634,37
PRY-014-M	Soluciones para el abastecimiento de agua potable y saneamiento en la Región Occidental o Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental de Paraguay.	República de Paraguay	C.E.. V 18/11/2010	43.965.706,75	38.103.612,52
TOTAL PARAGUAY C				76.238.252,90	53.231.766,51

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------

CARTERA DE PROGRAMAS EN PERÚ

PER-002-M	Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú - Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de España	República del Perú	C.E.. I 05/10/2009	49.261.083,74	12.315.270,94
TOTAL PERÚ €				49.261.083,74	12.315.270,94

CARTERA DE PROGRAMAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

DOM-016-B	Mejora de la calidad del servicio potable en comunidades de la provincia Monte Plata	Ayuntamiento Municipal de Monte Plata	C.M. 15/20/2010	121.138,21	30.284,56
DOM-014-B	Formulación de estrategia nacional de saneamiento de la República Dominicana	INAPA	C.M. 15/20/2010	195.121,95	48.780,49
DOM-015-B	Ampliación acueducto oriental en la provincia de Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este	CAASD	C.M. 15/20/2010	8.269.105,69	2.067.276,42
DOM-001-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural	República Dominicana	C.E.. I 05/10/2009	23.946.360,15	23.946.360,15
TOTAL REP. DOMINICANA €				32.531.726,00	26.092.701,62

CARTERA DE PROGRAMAS EN URUGUAY

URY-001-M	Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales	Obras Sanitarias del Estado (OSE) Gobierno de Uruguay	C.E.. I 05/10/2009	4.173.508,48	4.173.508,48
URY-001-M	Aportación complementaria a la componente II (Inversiones de Saneamiento al Interior de las Escuelas) del Programa de Abastecimiento de Agua Potable a pequeñas Comunidades Rurales	Obras Sanitarias del Estado (OSE) Gobierno de Uruguay	C.E.. IV 24/06/2010	611.645,73	611.645,73
URY-002-M	Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Uruguay (Plan Agua)	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTM)	C.E.. V 18/11/2010	732.761,78	732.761,78
TOTAL URUGUAY €				5.517.916,00	5.517.916,00

CARTERA DE PROGRAMAS EN REGIÓN CARIBE

CAR-001-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Zona Fronteriza entre República Dominicana y Haití	República de Haití y República Dominicana	C.E.. IV 24/06/2010	5.504.811,61	6.728.103,08
TOTAL CARIBE €				5.504.811,61	6.728.103,08

CARTERA DE PROGRAMAS EN REGIÓN CENTRO AMÉRICA

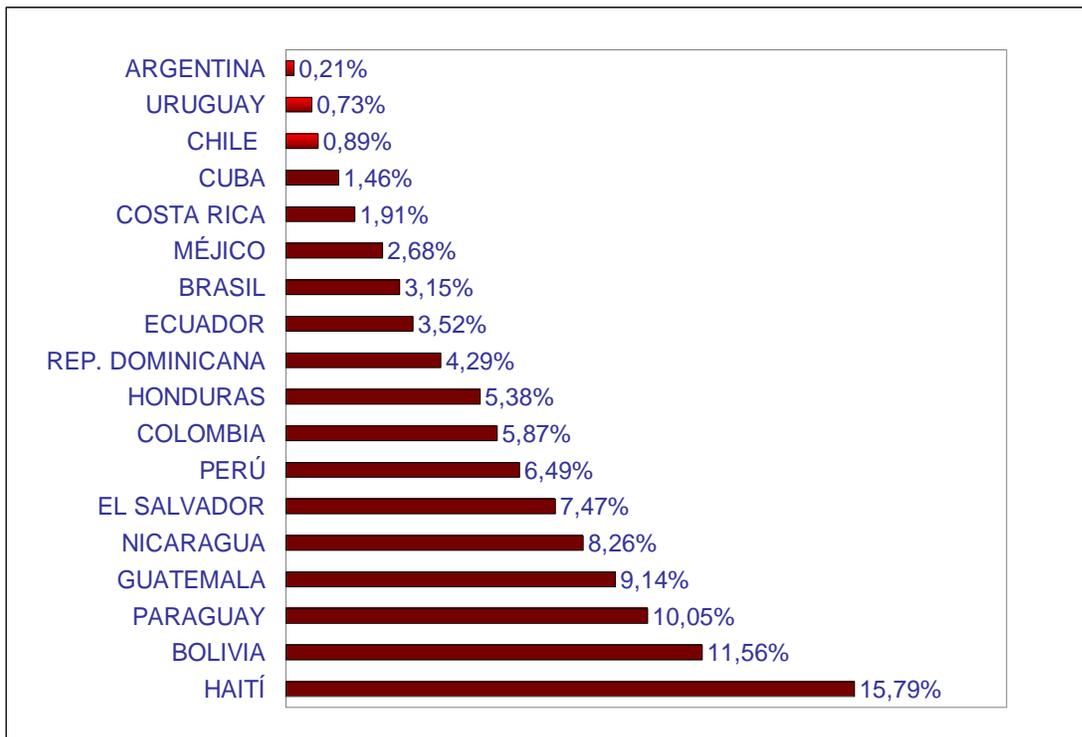
CTR-004-B	Proyecto de Nexos hídricos Centroamérica-España	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS)	C.M. 30/10/2009	182.679,30	45.669,82
CTR-001-B	Proyecto Cosecha de agua de lluvia para cuatro países de la región centroamericana	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC)	C.M. 30/10/2009	3.129.228,69	622.462,79
TOTAL CENTRO AMÉRICA €				3.311.907,99	668.132,61

	PAÍSES	FONDO INVERTIDO HASTA LA FECHA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA				
		MONTO bilateral €	MONTO multilateral €	MONTO global €	%	
A	EL SALVADOR	40.243.968,46	16.420.361,25	56.664.329,71	7,5%	
	GUATEMALA	35.159.887,00	34.209.085,93	69.368.972,93	9,1%	
	PARAGUAY	4.905.277,40	71.332.975,50	76.238.252,90	10,0%	
	PERÚ		49.261.083,74	49.261.083,74	6,5%	
	ECUADOR	13.008.130,08	13.683.634,37	26.691.764,45	3,5%	
	REP. DOMINICANA	8.585.365,85	23.946.360,15	32.531.726,00	4,3%	
	BOLIVIA*	16.673.983,09	71.045.090,42	87.719.073,51	11,6%	
	HONDURAS*	23.724.649,49	17.104.542,97	40.829.192,46	5,4%	
	* HIPIC	NICARAGUA*	36.986.049,14	25.664.655,03	62.650.704,17	8,3%
		HAITÍ*	70.000.000,00	49.796.518,28	119.796.518,28	15,8%
	TOTAL PAÍSES A	249.287.310,51	372.464.307,65	621.751.618,16	81,9%	

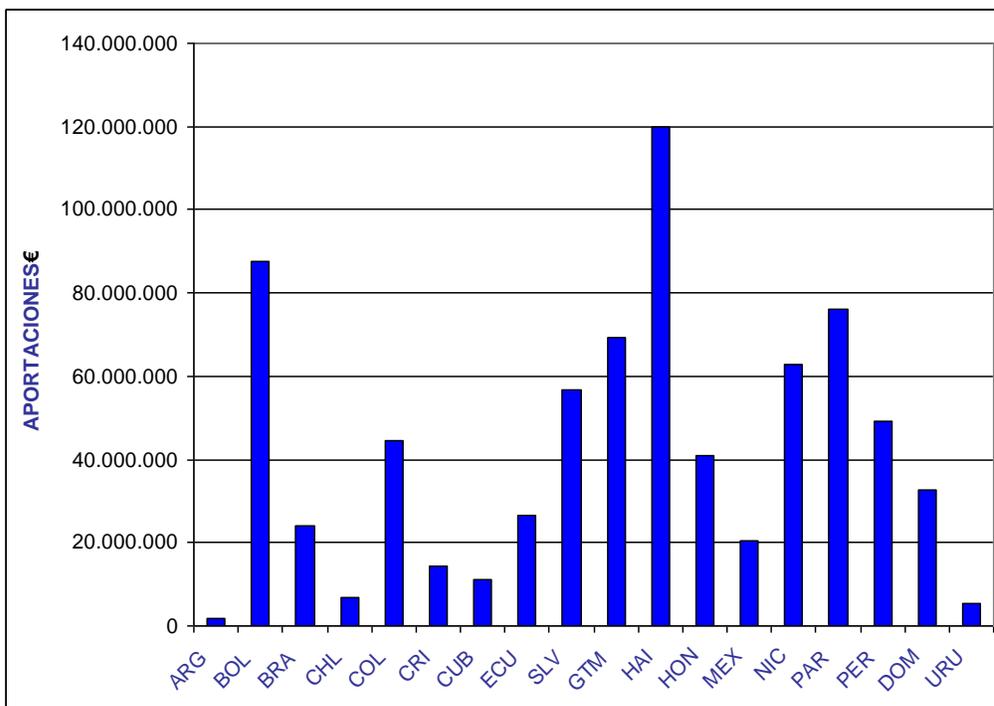
B	COLOMBIA	44.533.228,52		44.533.228,52	5,9%
	TOTAL PAÍSES B	44.533.228,52		44.533.228,52	5,9%

C	ARGENTINA	1.623.815,97		1.623.815,97	0,2%
	COSTA RICA	845.737,48	13.683.634,37	14.529.371,85	1,9%
	BRASIL	20.466.847,09	3.420.908,59	23.887.755,68	3,1%
	MÉJICO	20.325.203,25		20.325.203,25	2,7%
	VENEZUELA			0,00	0,0%
	PANAMÁ			0,00	0,0%
	URUGAY		5.517.916,00	5.517.916,00	0,7%
	CUBA	11.095.509,61		11.095.509,61	1,5%

Distribución porcentual de la cartera por países:



Los países con más necesidades son los más favorecidos por las aportaciones del Fondo. *El Fondo está donde más se necesita*



En Haití el Fondo ha hecho un esfuerzo especial, tanto antes como después del terremoto.

Clasificación de los países según el Plan Director y según el Real Decreto:

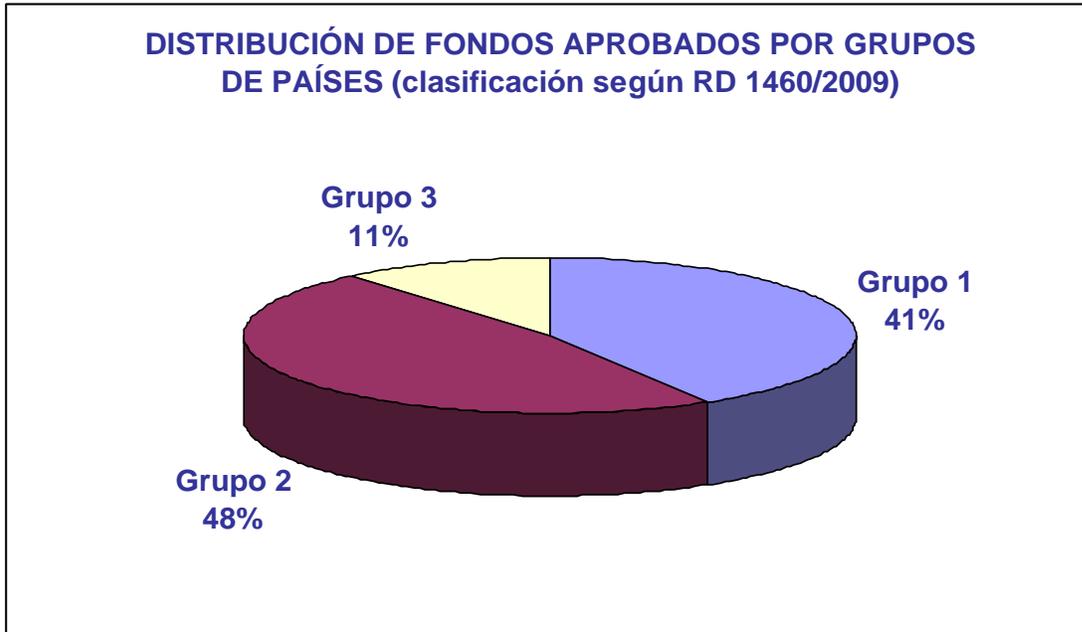
Según Plan Director	Países	Según Real Decreto 1460/2009 de Funcionamiento del Fondo
A * HIPIC	El Salvador	Grupo 2 (hasta el 80% de la financiación a nuestro cargo)
	Guatemala	
	Paraguay	
	Perú	
	Ecuador	
	Rep. Dominicana	
	Bolivia*	Grupo 1 (hasta el 100% de financiación)
	Honduras*	
	Nicaragua*	
	Haití*	

B	Colombia	Grupo 2 (hasta el 80% de la financiación a nuestro cargo)
----------	----------	---

C	Argentina	Grupo 3 (hasta el 50% de la financiación a nuestro cargo)
	Costa Rica	
	Brasil	
	Méjico	
	Venezuela	
	Panamá	
	Uruguay	
	Cuba	
	Chile *	

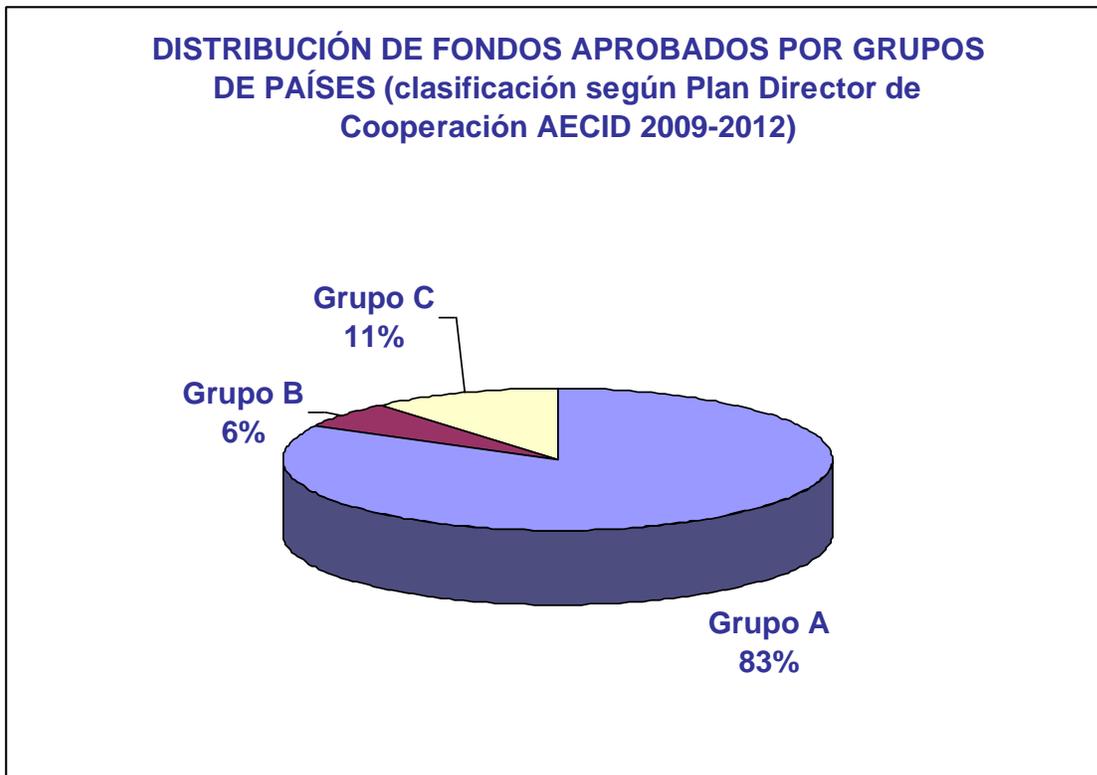
Nota: Según el RD 1460/2009 un mínimo del 85% de los recursos han de centrarse en los países del grupo 1 y 2

Distribución de la cartera por grupos de países de acuerdo a clasificación del RD 1460/2009:

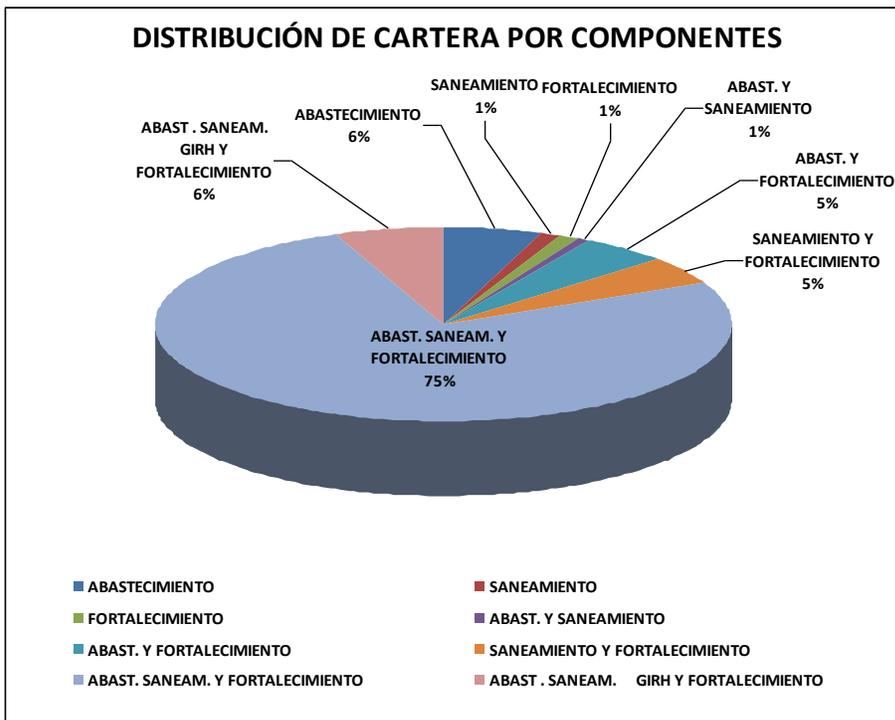
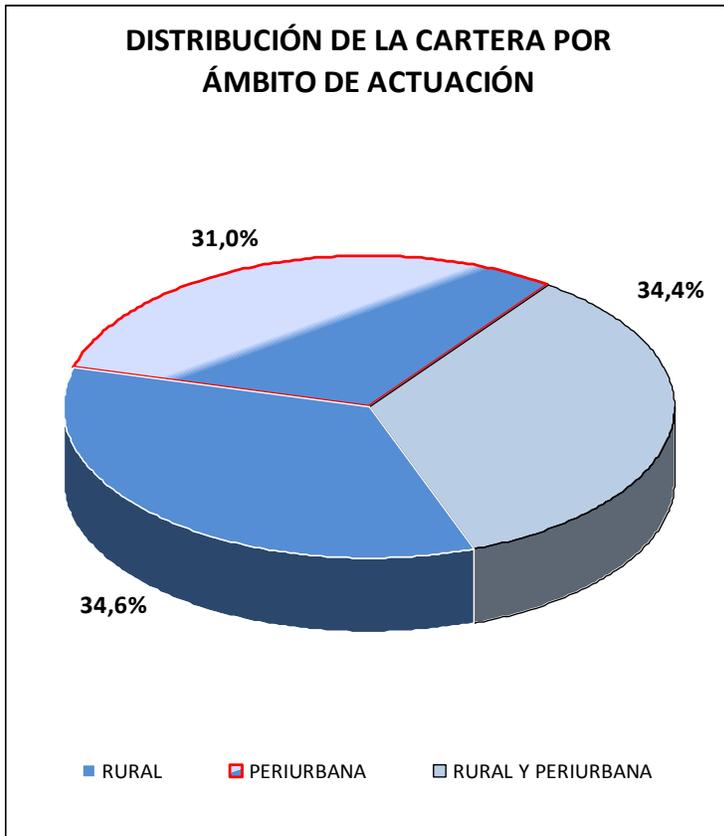


Nota: Según el RD 1460/2009 un mínimo del 85% de los recursos han de centrarse en los países del grupo 1 y 2

Distribución de la cartera por grupos de países de acuerdo a clasificación del Plan Director de Cooperación AECID 2009-2012:



Distribución de la Cartera de acuerdo al ámbito de actuación y según componentes:



El Fondo ayuda a proyectos de desarrollo, de los cuales sólo una parte es la infraestructura. Por eso, en prácticamente todos hay una componente de fortalecimiento institucional.

2.2.2. Ciclo de gestión de los programas. Avances técnicos

Uno de los retos a los que se ha enfrentado la AECID con la creación del FCAS es la gestión de programas de monto elevado con una componente importante de infraestructura (este tipo de obras se ha hecho tradicionalmente con créditos FAD, aunque el FCAS va más allá en sus programas ya que se implica en las estrategias de cooperación / planes de desarrollo y en el refuerzo del sector agua y saneamiento). Para gestionar estos programas ha sido necesario diseñar instrumentos específicos y fortalecer capacidades en recursos humanos a fin de asegurar la calidad en la ejecución de los proyectos e incorporar los principios de calidad de la ayuda

El diseño de herramientas para la gestión de los programas contempla la totalidad del ciclo de proyecto: identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Para ello se ha realizado una importante labor de armonización de herramientas y procesos entre las modalidades de financiación bilateral y multilateral, teniendo en cuenta que cada modalidad sigue vías e instancias diferentes.

Tanto en las vías bilateral como multilateral la petición de la financiación de un programa se realiza a través de una ficha resumen que presenta el beneficiario, exponiendo las líneas del programa. Posteriormente, la AECID elabora un informe exhaustivo acerca de la procedencia de la financiación, que se presenta al Comité Ejecutivo.

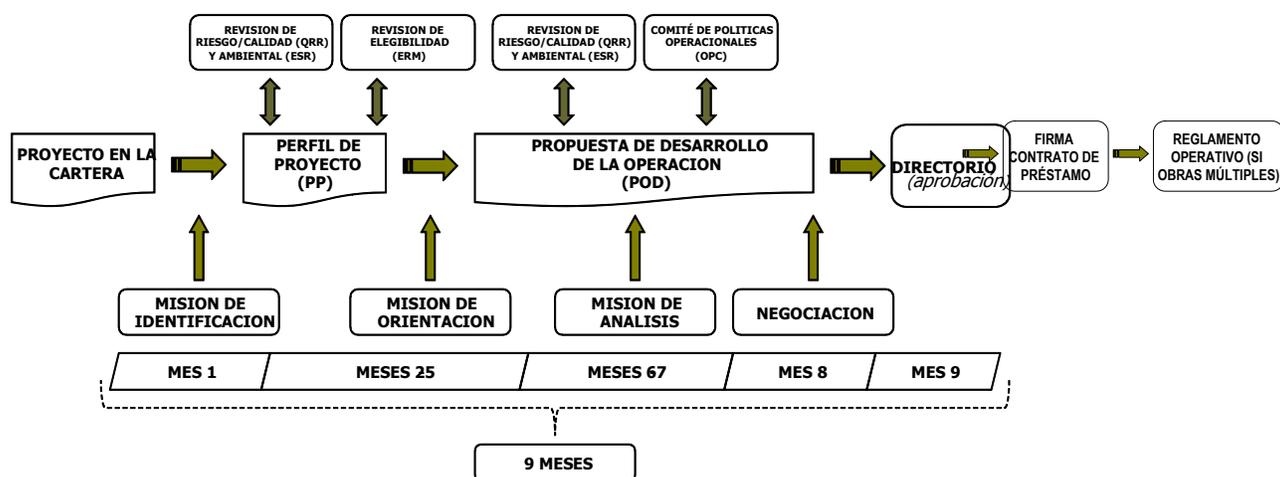
Cabe destacar la importantísima función que desempeñan con este cometido las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID, que están en diálogo permanente con las autoridades, beneficiarias de aportaciones del Fondo o no, de los países socios. El exhaustivo conocimiento de la realidad local las hace indispensables para la adecuada selección de propuestas. Más en concreto, el informe que se presenta al Comité Ejecutivo precisa de una serie de datos que son solicitados, analizados e informados por cada una de estas Oficinas.

A partir de este momento los procesos entre las vías bilateral y multilateral son distintos

En la vía multilateral, el proceso es el siguiente:

- El Comité Ejecutivo aprueba el programa y los fondos los recibe el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Los estudios y trabajos técnicos necesarios para la preparación y formulación en detalle se concretan en un documento de programa con extensos anexos técnicos, con el que el programa se aprueba en el Directorio Ejecutivo del BID.
- Una vez cumplimentados una serie de requisitos de carácter fundamentalmente legal y administrativo, se entregan los fondos a la institución contraparte, generalmente nacional, de manera paulatina, según el avance de la ejecución.

CICLO DE PROYECTO MULTI-BILATERAL (BID)

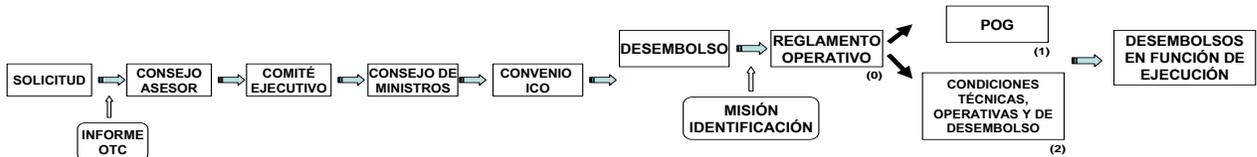


En la vía bilateral:

- Los fondos los recibe la institución solicitante, una vez aprobada la subvención en el Consejo de Ministros y tras la firma de un Convenio de Financiación con el ICO.
- La fase de preparación detallada se inicia con la preparación de un Reglamento Operativo, centrado en las disposiciones de gestión y administración.
- Con la aprobación del Reglamento Operativo, se autoriza al beneficiario a una serie de gastos para redactar el Plan Operativo General (POG). que establece los criterios que van a regir las acciones para garantizar su viabilidad, pertinencia, eficiencia – eficacia y sostenibilidad, y define una planificación en función a unos resultados y unos productos especificando recursos, tiempos y presupuestos, a lo que acompaña un plan de licitaciones. Este será el documento que garantizará:
 - Una correcta planificación de los trabajos
 - La adecuación de cada una de las actuaciones a los requerimientos del Fondo y de la estrategia de cooperación española en el país.
 - La eficiencia de las inversiones, contemplando la obligatoriedad de realizar estudios de alternativas.
 - La sostenibilidad económica, acorde con la capacidad de pago de los usuarios.
 - La sostenibilidad social, que debe prever estructuras administrativas capaces de gestionar los equipamientos.
 - La sostenibilidad ambiental
 - Un correcto seguimiento.

- La validación del POG permite la ejecución del resto de los fondos del programa

CICLO DE PROYECTO BILATERAL



Las herramientas creadas para la gestión de los programas bilaterales son las siguientes:

- Se ha definido una ficha de identificación para los programas donde se pide a los solicitantes una justificación exhaustiva de los mismos.
- Se ha elaborado una guía para la redacción de los reglamentos operativos, y se ha modificado el Instructivo para la elaboración del reglamento operativo de proyecto con el objeto de que éste de centre en las disposiciones administrativas.
- Se ha elaborado una guía para la elaboración de los planes operativos generales de programa, que favorece la coordinación técnica y estratégica de las actuaciones bilaterales y multilaterales.
- Se ha definido conjuntamente con el BID un sistema compartido de matrices de indicadores para el seguimiento y evaluación de programas bilaterales y multilaterales.

2.2.3. Comité Ejecutivo

2.2.3.1. Función

“El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estudiará y valorará todas las propuestas de financiación con cargo al Fondo que le sean presentadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, y decidirá sobre su elevación para autorización por Consejo de Ministros, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, según los procedimientos establecidos en el artículo 15 del presente real decreto” (R.D. 1460./2009).

2.2.3.2. Composición

El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, estará compuesto por los siguientes miembros:

a) Presidente: El Secretario de Estado de Cooperación Internacional, pudiendo delegar dicha función en el Vicepresidente Primero,

b) Vicepresidente Primero: El Director de de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

c) *Vicepresidente Segundo: El Director General de Financiación Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda.*

d) *Vocales:*

1.º *El Secretario General Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana.*

2.º *El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.*

3.º *El Director de Cooperación Sectorial y Multilateral de la AECID.*

4.º *El Director General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del MAEC.*

5.º *El Director de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.*

6.º *El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.*

7.º *El Director General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.*

8.º *Un representante con nivel al menos de Subdirector del Instituto de Crédito Oficial, designado por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial.*

e) *Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el titular del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de la Oficina de dicho Fondo.*

Hasta el momento, el Comité Ejecutivo se ha reunido, bien de manera presencial, o virtual, en 6 ocasiones:

I Comité Ejecutivo (4 de octubre de 2009).

Una vez que el R.D. 1460/2009, entró en vigor, se convocó al Comité Ejecutivo.. En su primera sesión se aprobaron un total de 45 proyectos, en 17 países, así como dos iniciativas regionales en Centroamérica. De ellos, 12 proyectos se llevarían a cabo con la colaboración del BID, por un importe de 407.100.000 \$, y 33 de manera bilateral, con un presupuesto de 435.215.000 €.

Asimismo se aprobó el presupuesto de gastos de gestión para 2009 que presentó el Banco Interamericano de Desarrollo para el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe (FECASALC). Preveía un total de 736.887 \$. Pese a que debe aprobarse el presupuesto año a año, el coste estimado de gestión de todos los proyectos hasta su finalización se estimaba en 4.267.868, inferior al 1% de la suma de los proyectos aprobados para ser ejecutados con la colaboración del BID.

II Comité Ejecutivo (25 de noviembre de 2009)

El Consejo de Ministros de 30.10.2009 aprobó 28 de las propuestas mencionadas, excluyendo las correspondientes a Honduras, en coherencia con la situación política que atravesaba el país.

Por tanto, el saldo de la línea bilateral del FCAS ascendía a 45.944.577,87 euros. El Comité Ejecutivo propuso elevar a Consejo de Ministros la transferencia de dicho saldo al Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento (FECASALC), establecido en el Banco Interamericano de Desarrollo.

III Comité Ejecutivo (9 de marzo de 2010)

El Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, establece, asimismo, que la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento será la encargada de realizar el seguimiento de los proyectos financiados con cargo al Fondo (artículo 20.1) y la evaluación de las cuestiones relativas a la pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad de las intervenciones (artículo 21.1).

Dado que para realizar las funciones especificadas, ni las oficinas en el terreno ni esta Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento cuentan con los medios humanos y materiales necesarios, se aprobó que se destinara un máximo de 20 millones de euros (20.000.000 €), durante cuatro (4) años para el conjunto de los contratos de asistencias técnicas necesarias para asegurar la correcta evaluación y seguimiento de los proyectos del Fondo.

El RD 1460/2009, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, establece, en su artículo 15, apartado 5, que “el Comité Ejecutivo podrá decidir, si así lo considerase, financiar con cargo al Fondo, la realización de estudios de viabilidad de sustentabilidad, o de impacto medioambiental o social de los mismos”

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de Paraguay, presentó una solicitud de financiación del “Proyecto de Acueducto de El Chaco”. Ante la indudable complejidad de la actuación, se acordó solicitar al BID la realización de un Estudio de Viabilidad del Acueducto de El Chaco, por un valor de 150.000 \$.

En concordancia con la estrategia de incorporación de profesionales españoles en Organismos Internacionales, se propuso la cesión de técnicos españoles al BID para servir de apoyo a la labor de este organismo en la gestión del FECASALC.

Se aprobó dotar al Programa de Cesión de Profesionales del FECASALC con recursos para la contratación de entre ocho y diez expertos españoles de alto nivel, con coste máximo anual de 1.125.000€ por cuatro años, hasta un máximo de 4.500.000€. Esto representa aproximadamente el 0,4% de la cifra de 1500MM USD, contemplada como dotación total del Fondo.

Por último, cabe destacar la aprobación del Programa post-emergencia de reconstrucción de los sistemas de agua y saneamiento en Haití, para contribuir de manera urgente a la reconstrucción, restablecimiento, instalación y ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en las zonas afectadas por el terremoto de enero de 2010. Sus objetivos específicos son reconstruir, rehabilitar y ampliar la red de agua potable en la zona metropolitana de Puerto Príncipe y en los asentamientos surgidos tras terremoto, y poner en marcha soluciones sostenibles de saneamiento y drenaje en las zonas afectadas.

El programa se ejecutaría con parte de los fondos ya depositados en el BID (35 millones de dólares, a los que el BID añadiría otros 15).

IV Comité Ejecutivo (24 de junio de 2010)

Se aprobaron 19 nuevos proyectos, 14 bilaterales y 5 multilaterales, por importes de 104.200.038,30 € y 58.970.000 \$, respectivamente.

Se aprobó el presupuesto de gastos del BID para 2010, con la misma metodología que el año anterior. Se preveía un gasto en torno al 1% de la inversión total hasta la finalización de los programas, la compensación de gastos del ICO 2009, que ascendió a 63.854,93 €, y las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio cerrado 2009, auditadas por la intervención General de la Administración del Estado.

V Comité Ejecutivo (18 de noviembre de 2010)

Se elevó para su aprobación por el Consejo de Ministros la aportación de 32.816.221,86 euros al Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), establecido en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), procedentes de la línea multilateral del FCAS ,con objeto de financiar dos proyectos.

También se aprueba el presupuesto de gastos del BID para 2011, con el mismo esquema que se elaboró para 2009 y 2010.

VI Comité Ejecutivo (13 de diciembre de 2010)

Se aprobó el Programa de respuesta a la emergencia de cólera en Haití, por un importe de 5 millones de dólares, a financiar con las aportaciones ya enviadas al BID.

Se aprobó el envío de 3.000.000 al BID.

Por último, se acordó que los 20.000.000 que serían destinados para seguimiento y evaluación en 4 años, tal y como acordó el Comité Ejecutivo en su III sesión, comenzaran a utilizarse en el año 2011.

2.2.4. Consejo Asesor

2.2.4.1. Funciones y composición

Para el asesoramiento de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento existirá un Consejo Asesor, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, que se reunirá al menos una vez al año, presidido por S.A.R. el Príncipe de Asturias, y constituido por personalidades de reconocido prestigio, españoles y latinoamericanos, en el ámbito del agua y los recursos hídricos.

Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles *relacionados con la cooperación en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas privadas especializadas y universidad. El Consejo Asesor estará integrado por un máximo de cuarenta miembros.*

Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el titular del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de la Oficina de dicho Fondo.

El Consejo contará, asimismo, con el asesoramiento técnico de la Secretaría Técnica Permanente (STP) de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).

Entre sus funciones estarán: analizar y emitir dictámenes sobre las operaciones que se realicen con cargo al Fondo, así como asesorar y proponer líneas de actuación a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, según los objetivos internacionalmente acordados en esta materia. Para ello, el Consejo se dotará de un grupo de trabajo de composición reducida que se reunirá con periodicidad trimestral, independientemente de las reuniones que, con carácter extraordinario, pudiera convocar la Oficina.

El Consejo Asesor no se ha podido constituir formalmente, debido a la imposibilidad de que al Príncipe de Asturias pueda presidir el mismo. Por ello, está en tramitación una modificación del RD 1490/09, modificando la presidencia del Consejo.

No obstante dado el potencial que tiene poder contar con la asesoría de instituciones y personas expertas, tanto en materias técnicas como de cooperación, se han convocado diversas reuniones con el Grupo Asesor con el mismo espíritu y cometidos que los que fija el RD 1490/09, así como con el grupo de trabajo de composición reducida. Se pretende que la labor del Consejo o se limite a aconsejar, sino que sea un órgano de transparencia del Fondo hacia la sociedad Civil.

Composición del Consejo Asesor:

Fundaciones y ONGDS	Alcalde Castro, Pablo	Acción Contra el Hambre
	Bruel i Carreras, Antoni	Cruz Roja Española
	García de la Oliva, Javier	Solidaridad Internacional
		Federación Española de Ingeniería sin Fronteras
	Badia Casas, Eloi	Fundación Canal de Isabel II
	Marín Pacheco, Gonzalo	Intermón Oxfam (Barcelona)
	Miret Gaspa, Mariona	Coordinadora ONG para el Desarrollo
Sánchez Jacob, Eduardo	Unesco Etxea	
Uribe Pando, Natalia	Ecología y Desarrollo	
Viñuales Edo, Víctor		
Operadores y gestores	Demessence, Dominique	Aguas de Barcelona

de los servicios de agua y saneamiento	Gayá Fuertes, Joan Hernández Moreno, Enrique Martínez Herrero, Avelino	Consorti per la Gestió Integral d'Aigües de Catalunya Aqualia Canal de Isabel II
Organizaciones empresariales	Baltanás García, Adrián Cajigas Delgado, Ángel García Morales, José Gistau Gistau, Roque González Vallvé, José Luís Morell Sastre, Jaime	Asociación Española de Empresas de Tecnología del Agua Asociación Tecnológica para el Tratamiento de Agua Confederación Española de Organizaciones Empresariales Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Tecniberia Asociación Estatal de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento
Empresas especializadas	Cañedo-Argüelles Torrejón, César Manzanares Japón, José Luís Martínez Martínez, Pedro	Prointec AYESA Acciona Infraestructuras S.A.
Universidades	Cervera Bravo, Jaime García Morales, Aniza Mataix Aldeanueva, Carlos Pérez, Agustí Rebollo Ferreiro, Luís	Universidad Politécnica de Madrid Universidad Complutense de Madrid Universidad Politécnica de Madrid Universidad Politécnica de Catalunya Universidad de Alcalá de Henares
Expertos en la materia	Alonso Rodríguez, José Antonio De Alburquerque, Catarina De Andrés Conde, Carmen Maestu Unturbe, Josefina Mestre, Eduardo Morán Márquez, Beatriz Mora Alonso-Muñoyerro, Justo Ruíz, Juan Manuel Sancho Marco, Tomás Santos, Ignacio	Instituto Complutense de Estudios Internacionales Experta en NN.UU. sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionados con el acceso al agua potable y saneamiento Creatividad y Tecnología Oficina de NN.UU. de apoyo al Decenio Internacional TYPESA SEGIB Confederación Hidrográfica del Tajo CEDEX Comité Permanente del Agua del Consejo Mundial de Ingenieros Civiles Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación

Asesor Técnico

Danés, Cristina	CODIA
-----------------	-------

Composición del grupo de trabajo de composición reducida.

El grupo de trabajo de composición reducida es elegido por los miembros del grupo asesor según un procedimiento aprobado en su primera reunión. A fecha de hoy su composición es:

Alcalde Castro, Pablo; <i>Acción Contra el Hambre.</i>
Badia Casas, Eloi; <i>Federación Española de Ingeniería sin Fronteras.</i>
Sánchez Jacob, Eduardo; <i>Coordinadora ONG para el Desarrollo.</i> (Cecilia Carballo).
Hernández Moreno, Enrique; <i>Aqualia.</i>
González Vallvé, José Luís; <i>Tecniberia.</i>
Cañedo-Argüelles Torrejón, César; <i>Prointec.</i>
Pérez, Agustí; <i>Universidad Politécnica de Catalunya.</i>
De Andrés Conde, Carmen; <i>Creatividad y Tecnología.</i>
Ruíz García, Juan Manuel; <i>CEDEX /</i>
Sancho Marco, Tomás; <i>SERS¹.</i>

I Reunión Consejo Asesor (5 de noviembre de 2009)

En la primera reunión se expusieron las líneas generales de actuación del Fondo, su encaje dentro de las directrices de la cooperación española, y los proyectos aprobados por países.

II Reunión Consejo Asesor (22 de marzo de 2010)

Se expusieron los avances hasta la fecha y se aprobó el sistema de nombramiento de los miembros del Grupo de Trabajo de Composición Reducida.

¹ De acuerdo al Procedimiento aprobado, “en caso de empate de votos, tanto para el primer o el segundo miembro, será el Secretario del Consejo Asesor el encargado de llegar a un acuerdo con los vocales empatados para repartir, de forma rotatoria, la membresía en el grupo de trabajo”. Por tanto, los vocales Juan Manuel Ruíz y Tomás Sancho Marco se rotarán durante el año en periodos de seis meses cada uno.

I Reunión Grupo de Trabajo de Composición Reducida (28 de abril de 2010)

Se trató acerca de la situación del Fondo.

II Reunión Grupo de Trabajo de Composición Reducida (14 de junio de 2010)

Se analizó la cartera prevista para el Comité Ejecutivo de junio.

III Reunión Grupo de Trabajo de Composición Reducida (10 de noviembre de 2010)

Se analizaron las propuestas previstas para el Comité Ejecutivo de noviembre.

IV Reunión Grupo de Trabajo de Composición Reducida (22 de febrero de 2010)

Se presentó la Guía para la preparación de los Planes Operativos Generales y Planes Operativos Anuales del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Se trata de un documento de excepcional importancia para los programas del Fondo, pues su objetivo es asegurar la eficiencia, sostenibilidad, y adecuación a las directrices de la cooperación española de las actuaciones previstas en cada uno de los programas del Fondo.

2.2.5. Colaboración con actores estratégicos

2.2.5.1. *Banco Interamericano de Desarrollo*

El Banco Interamericano de Desarrollo es la entidad multilateral líder en inversiones en Agua y Saneamiento en América Latina, con más de 50 años de experiencia. Tiene una División específica de Agua y Saneamiento, con más de años de experiencia y un equipo de unos 50 profesionales especialistas en el sector, de los cuales la mitad están en terreno.

Todo ello aconsejó la elección de esta institución como socia al comienzo de la singladura del Fondo.

En octubre de 2008 se firmó un Memorando de entendimiento con el BID; y, tras la aprobación del Consejo de Ministros, en diciembre de ese año fueron desembolsados 300 millones de euros en el BID para la financiación de programas del Fondo.

En julio de 2009 se formalizó el Documento Marco Técnico sobre el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe (FECASALC), en el que se recogen las condiciones que regiría las contribuciones y el funcionamiento del Fondo.

A partir de entonces la experiencia puede considerarse como muy satisfactoria: El Banco aporta su gran experiencia en grandes programas con una fuerte componente de infraestructura, y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo su profundo conocimiento de la cooperación en el entorno y la excelente relación con el resto de donantes.

Se han desarrollado procedimientos de coordinación que aseguran que las decisiones estratégicas de cada uno de los proyectos se toman conjuntamente. Por dar algunos datos, cada semana se mantienen videoconferencias periódicas entre las respectivas sedes (Madrid-Washington), se mantienen reuniones cuatrimestrales, y se preparan conjuntamente desde el terreno y sede las misiones necesarias.

Claro ejemplo de la coordinación es la elaboración de una lista de indicadores única para el seguimiento de los proyectos.

También cabe destacar la incorporación de 7 profesionales españoles en el Banco, que trabajan en Washington, Haití, Bolivia y Madrid.

2.2.5.2. *Sociedad Estatal P4r*

Para asegurar el correcto seguimiento de los proyectos, en abril de 2011 se suscribió una encomienda de gestión con la Sociedad Estatal P4r, mediante la cual enviarán hasta 20 expertos a terreno, que trabajarán en estrecha colaboración con las Oficinas Técnicas de Cooperación.

2.2.5.3. *Centro de Estudios y Experimentación (CEDEX)*

Se prevé una misión del Centro de Estudios Hidrográficos, dependiente del CEDEX, adscrito orgánicamente al Ministerio de Fomento, a petición de las autoridades guatemaltecas, en el mes de junio del presente año.

2.3. **Página Web del Fondo**

El Real Decreto 1460/2009 sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento establece en su artículo 22.2 que “la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento dispondrá de una página web en la que se incluirá la información relevante con respecto a su actividad, incluido un plan inicial de actuaciones”.

En la página se dispone de información actualizada sobre el funcionamiento del Fondo en América Latina y Caribe. Concretamente se puede encontrar información sobre qué es el Fondo, cómo y dónde funciona, además de sus objetivos, actuaciones y criterios de selección de programas.

Evidentemente, la página es un instrumento vivo y sujeto a mejoras. De hecho próximamente alojará información actualizada sobre las licitaciones que llevan a cabo los países y entidades socias del Fondo. Por el momento se dispone de información sobre las mismas mediante enlaces a las Oficinas Técnicas de Cooperación en los proyectos bilaterales y al Banco Interamericano de Desarrollo en los multilaterales.. ([www. www.fondodelagua.aecid.es](http://www.fondodelagua.aecid.es))

A continuación se muestra el aspecto de la Home de la página:

